

RESOLUCION N° 702, 1800hs

FORMOSA, 18 de Octubre de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 7.620 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita el Servicio de reparación, mantenimiento y puesta en marcha de la enfriadora CARRIER 30RBA 155, denominada ME04 del "Edificio Tribunales", que comprende: limpieza general; de condensadores y de tableros; ajuste de terminales; medición de resistencia de aislación de motores; de presiones de trabajo y de corrientes de trabajo; informe, recomendaciones y capacitación; TRABAJO ELECTRONICO: relevamiento completo de la máquina ME04, identificación de sensores; detección de fallas; detección de puentes; sensores anulados; etc.; reemplazo y configuración Mother Board; reemplazo SMP Board 4A y EXV Board; instalación de sensores de temperatura; instalación de transductores de presión; reemplazo presostatos 2B, 3B y 1 A, TRABAJO ELECTROMECHANICO: reposición trafo de alimentación plaqueta 1B; instalación fusibles magnéticos; reemplazo de contactores; de actuador EXV Valve; verificación aceite en carter de compresores; reemplazo de cables de señal en mal estado; reparación ventilador 3B; vacio y carga refrigerante R410A en circuitos A y B; cambio de filtros de circuito de refrigeración y puesta en marcha y regulaciones; solicitado por el Responsable del mencionado Edificio, Ing. Ramón T. Ruchinsky; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

RESOLUCION N° 18/18

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 68/18, con el objeto de contratar el Servicio detallado precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 29 de Octubre de 2.018, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

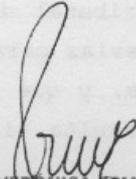
ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - Servicios no Personales - Pda. Ppal. 3.3 - Pda. Pcial.: 3.3.03 - Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 18 de octubre de 2.018-




Dra. VERÓNICA EMILCE PRIEWE
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia